

Núm. 155

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de junio de 2021

Sec. V-B. Pág. 41674

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol en Prorroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (buque pesquero de bandera española denominada "SEMPRE GÜETO").

Don Alberto Velázquez Clavijo, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fechas del 17 al 19 de junio de 2021, por el buque remolcador "SAR GAVIA", con matrícula de Santa Cruz de Tenerife, lista Rebeca, folio 11/2010, al buque pesquero de nacionalidad española denominado "SEMPRE GÜETO", con matricula 3ª-FE-3-1-03, cuando se encontraba este a la deriva con la "quilla al sol", en situación Lat: 43° 44,13′N y Long: 008° 01,73′W, siendo remolcado al Puerto Exterior de Ferrol, donde quedó atracado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 24 de junio de 2021.- El Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Alberto Velázquez Clavijo.

ID: A210041273-1